



REAL CLUB NAUTICO DE SAN SEBASTIAN
XVIII MEMORIAL VICENTE MUNILLA
CRUCEROS IRC – OSIRIS
15 y 16 de Julio de 2017



ANUNCIO DE REGATA

1 AUTORIDAD ORGANIZADORA, LUGAR Y FECHAS

- 1.1 Esta regata está organizada por el Real Club Náutico de San Sebastián con la colaboración de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Patronato Municipal de Deportes de Donostia – San Sebastián, Club Náutico Hondarribia y de las Federaciones Vasca y Guipuzcoana de Vela y se disputará en aguas entre Hondarribia y San Sebastián durante los días 15 y 16 de Julio de 2017.

2 REGLAS

- 2.1 La regata se regirá por: (a) las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020 de World Sailing; (b) el Reglamento de la Regla IRC 2017; (c) las Reglas de Seguridad de WS en su Categoría 4; (d) el Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) de la RFEV.

- 2.2 En el caso de discrepancia prevalecerán: a) las Instrucciones de Regata sobre el presente Anuncio (modifica la regla 63.7 del RRV); b) los textos de las reglas en el idioma del correspondiente documento original.

- 2.3 A los efectos de la regla 401 del RTC, esta regata está considerada de Nivel B.

3 PUBLICIDAD

- 3.1 A los efectos de la reglamentación 20 de la WS, esta regata está clasificada como de Categoría C.
- 3.2 Cada barco exhibirá la publicidad exigida por la autoridad organizadora conforme al punto 20.3.1(d)(i) de la reglamentación 20 de la WS.

4 PARTICIPANTES

- 4.1 Se establecen las siguientes divisiones:

División IRC	Barcos con Certificado de Medición IRC Según los barcos inscritos, el CR podrá dividir la división en clases, lo que será comunicado oportunamente.
División OSIRIS	Barcos con Certificado de Medición HN/OSIRIS mayores de 7,5 m de eslora

- 4.2 Para la validez de la regata en cada una de las divisiones, se exigirá un mínimo de 5 barcos que hayan participado en alguna de las pruebas.

- 4.3 Los participantes deberán de cumplir con el Código de Elegibilidad de la WS (Regulación 19).

- 4.4 Mientras se hallen en regata, los barcos de la división IRC largarán su bandera de división en popa en lugar bien visible sobre la cubierta.

5 INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán en el formulario adjunto y deberán ser recibidas hasta las 18h00 del día 14 de Julio de 2017 en rcnauticoss@gmail.com
- 5.2 Los derechos de inscripción serán de 18,00 € por tripulante inscrito.
- 5.3 Se admitirán un máximo de 50 inscripciones, aunque el Comité Organizador se reserva el derecho de admitir otras si las circunstancias lo permitiesen.

6 REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1 El representante o responsable de cada barco deberá registrarse en la oficina de regatas del CNH el sábado 15 de julio antes de las 11h00. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- (a) Licencia federativa de cada tripulante.
(b) Para la División IRC, certificado válido de medición.
(c) Autorización, en su caso, de la Autoridad Nacional para exhibir publicidad individual de Categoría C.
(d) Seguro de la embarcación
- 6.2 Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros por un importe mínimo de 500.000 euros.

7 PROGRAMA Y COEFICIENTES DE LAS PRUEBAS

Pr.	Día	Hora	Recorrido
1	Sáb 15	12h15	Hondarribia-San Sebastián
2	Dom 16	12h00	Recorrido en San Sebastián
3			Recorrido en San Sebastián

A las 10h30 del Sábado, día 15, se celebrará una reunión de patrones con el CR en el CN Hondarribia.

8 FORMATO DE COMPETICION Y CLASIFICACION

- 8.1 Se programa una serie de 3 pruebas. La regata será válida cualquiera que sea el número de pruebas que se disputen.
- 8.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos (modifica la regla A2 del RRV).

IRC Regla 214 del RTC
HN/OSIRIS Reglamento OSIRIS

9 ORGANIZACION

- 9.1 Todos los barcos deberán de fondear o atracar en los lugares designados por la organización.
- 9.2 Se ruega la máxima colaboración con el personal de organización, así como respetar sus indicaciones.

10 PREMIOS

- 10.1 Se publicará en el TOA

11 INSTRUCCIONES DE REGATA

- 11.1 Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los participantes, en la secretaría del club, desde las 18h00 del día 8.

12 RESPONSABILIDAD

- 12.1 De acuerdo con lo previsto en la Regla Fundamental 4 del RRV, es de la exclusiva responsabilidad de cada participante decidir si se hace a la mar, toma o no la salida o si continúa en la prueba.
- 12.2 Ni el Real Club Náutico de San Sebastián, ni el Club Náutico Hondarribia ni ninguna de las entidades o personas que de cualquier forma intervienen en esta regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, pérdidas, daños o molestias, personales o materiales, que puedan ocurrir como consecuencia de su celebración

ATRAQUES

Aquellos que necesiten atraque, tanto en Hondarribia como en San Sebastián, deberán solicitarlo al RCN de San Sebastián hasta el día 11 de Julio.

ACTOS SOCIALES

Día 15 21h Entrega de premios de la Prueba 1 y cena en el [Palacio de Miramar](#)

Día 16 17h Entrega de premios en el RCNSS